



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0036935/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Delia del Pilar Otero, por la que solicita, cumplir funciones docentes en la cátedra Historia de América II de la Escuela de Historia, como pase transitorio de su cargo de planta del Centro de Investigaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Resolución interna del CIFFYH N° 15/2015, por la que se da conformidad a lo solicitado por la mencionada docente;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, obrante a fs. 3vta;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de Agosto de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR, transitoriamente, a la **Doctora Delia del Pilar OTERO**, legajo 35468, Investigadora Formada- a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple- por concurso, Área Historia, del Centro de Investigaciones de esta Facultad, de cumplir funciones en la citada Área, **a partir del 01 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2018.**

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la **Doctora Delia del Pilar OTERO**, legajo 35468, cumpla funciones docentes en la cátedra Historia de América II, de la Escuela de Historia, en su condición de Investigadora Formada- a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple- por concurso, Área Historia, del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 01 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2018.**

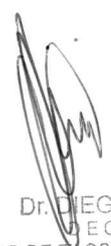
ARTÍCULO 3º.- Una vez vencido el concurso de la docente arriba mencionada, el cargo volverá a constituirse en la planta docente del Centro de Investigaciones.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **347**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES